PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			mpg
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 05	Vigente: 11/10/2024	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

El día 30 de junio de 2026, en la oficina de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISORA a JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO, Profesional Jurídica y Contratación del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 115 DE 2026:

Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	No. 115	26 de junio de 2026
Contratista	CARLOS ARTURO GARCIA GUZMAN	**Identificación**	1.094.911.851 de Armenia (Q)
Objeto:	*"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO FINANCIERAMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA JURIDICA EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA".*		
Valor:	$ 17.200.000		
CDP y fecha:	418 del 23 de junio de 2026		
RP y fecha:	525 del 26 de junio de 2026		
Plazo de ejecución:	CUATRO (4) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar

8. Las demás necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales

Comó constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídico y Contratación